

0 2 MAR 1987



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 92 DE 0 9 MAR 1987 19

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA
EL NOMBRE DE LOS GUAYACANES "

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

92

DE 197

(09 MAR 1987)

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE LOS GUAYACANES "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 10. de 1.984,

A C U E R D O :

ARTICULO PRIMERO : Créase por medio del presente Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad que se denominará " LOS GUAYACANES ".

ARTICULO SEGUNDO: Los límites del barrio que se crea por este Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal son los siguientes :

Norte : Carrera 10
Oriente : Calle 70 o Autopista Nor-oriental
Sur : Carrera 3a.
Occidente : Calle 62

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali a los 23 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

EL PRESIDENTE,

DAVID RIANO OSPINA

EL SECRETARIO,

CIRO EDGARDO CORTES VILLEGAS



ACUERDO No.

DE 197

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE LOS
GUAYACANES "

2.-

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 5 de febrero de 1.987; Segundo debate el día 19 de febrero de 1.987; y Tercer debate el día 23 de febrero de 1987.


CIRO EDGARDO CORTES WILLEGAS
Secretario General.

SECRETARIA

sgg./

Cali, 02 MAR 1987

Recibido en la fecha, vó al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 92 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE LOS GUAYACANES ".

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 09 MAR 1987

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI



ALCALDE

HENRY J. CEDER CAICEDO
ALCALDE DE CALI

ANTONIO JOSE OREJUELA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



BEATRIZ GOMEZ DE DUSSAN
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL



JORGE DELGADO FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

ALBERTO LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



STELLA MORALES DE LLANOS
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

JAYME MEJIA ARANGO
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Cali, 20 MAR 1987

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 07 el presente Acuerdo.

HECTOR MORENO GONZALEZ

Asistente de Información y Prensa





ALCALDIA

ABR 9 10 16 H 87

DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

PASA
REGISTRO N° 3709

RESOLUCION NUMERO 0904 DE 19 87

(Marzo 31)

"Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 94, numeral 8o. del Código de Régimen Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Revisado por la Gobernación el Acuerdo No. 92 de Marzo 9 de 1.987 del Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI (V), "Por medio del cual se crea un Barrio y se le da el nombre de Los Guayacanes", por hallarlo ajustado a derecho se devuelve a su lugar de origen.

(Constitución Nacional, artículo 197, numeral 1o.; Decreto Nacional 1333 de 1.986, artículo 92, numeral 1o.)

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los
de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

31 días del mes de Marzo

Manuel Francisco Becerra Barney
MANUEL FRANCISCO BECERRA BARNEY
Gobernador

Guillermo A. Nieto Hamann
GUILLERMO A. NIETO HAMANN
Director Departamento Administrativo Jurídico